

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 386 -2014-MINAGRI-PSI

11 JUN. 2014

Lima,

VISTO:

El Memorando N° 495-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 11 de junio de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM, en el distrito de Huamali, provincia de Jauja Junín"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 132-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de febrero de 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Adjudicación Directa Pública para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM, en el distrito de Huamali, provincia de Jauja Junín";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 1142-2014-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado (Formato); Términos de Referencia; Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Valor Referencial: S/. 363,323.70; Sistema de Contratación: Suma Alzada; Disponibilidad Presupuestal: otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, ha remitido la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000229 (01 folio), de fecha de aprobación 20 de febrero de 2014, por la suma total de S/. 4' 813,703.00, así como el Memorando N° 173-2014-MINAGRI-PSI-OPPS, en el cual otorga previsión presupuestal para el periodo presupuestal 2015 hasta por la suma de S/. 1' 139,216.10, para atender la contratación del referido Consultor;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de



Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM, en el distrito de Huamali, provincia de Jauja Junín"; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO